



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 738 -2013-MPH/A

Ayacucho, **28 NOV. 2013**

VISTO:

El Informe N° 891-2013-MPH/56, de fecha 13 de Noviembre del 2013 proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de proyectos sobre designación de comisión de verificación y transferencia de las siguientes obras: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la séptima cuadra del jr. Bellido del Distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga"; "Construcción de pistas, veredas y graderías en el pasaje Javier Heraud en el barrio San Sebastián en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho" y "Construcción del parque recreacional en el AA.HH los Laureles Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que con el informe Nro. 0891-2013-MPH/56, La Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de proyectos solicita conformación de la comisión de recepción, verificación y transferencia de diversas obra ejecutadas por la Municipalidad remitiendo la propuesta respectiva, igualmente la Gerencia Municipal hace suya la propuesta y dispone la conformación de la citada comisión.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción, Verificación y transferencia de las siguientes obras "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la séptima cuadra del jr. Bellido del Distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga"; "Construcción de pistas, veredas y graderías en el pasaje Javier Heraud en el barrio San Sebastián en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho" y "Construcción del parque recreacional en el AA.HH los Laureles Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", la misma que queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. ZOSIMO BERROCAL ESQUIVEL Gerente de Desarrollo Territorial.	Presidente
Ing. EDGAR MENDEZ GOMEZ Sub Gerente de Obras.	Miembro

CPC. **EVER CHIPANA ALIAGA**
Jefe de la Unidad de Contabilidad

Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCABAMBA

[Handwritten signature]
ALCALDE HUANCABAMBA
ALCALDE

